

ESPECIALIZACION Y COMPETENCIA REGIONALES: LA EXPANSION DEL NEGOCIO CATALAN EN CASTILLA A FINES DEL SIGLO XVIII

por Agustín González Enciso
Universidad de Murcia

1- Desindustrialización y competencia exterior

La historia industrial castellana ofreció un claro ejemplo de desindustrialización paulatina durante la primera mitad del siglo XIX, cuyos múltiples matices, incluidos algunos intentos de transición a la industria moderna —operados, por ejemplo, en ciertos lugares de Cameros (1)—, así como casos de continuidad —Béjar (2)—, conocemos sólo de forma genérica (3). Este proceso desindustrializador se centró, como es lógico, en el tradicional sector textil lanero, casi el único desarrollado, a pesar de los múltiples intentos renovadores del último tercio del dieciocho protagonizados por el Estado o por particulares (4).

1. A. GONZÁLEZ ENCISO, «La industria lanera en la provincia de Soria en el siglo XVIII», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 7 (1983), p. 155-57.

2. Ver J.A. LA COMBA, «Un núcleo industrial del siglo XIX: Béjar, el Manchester castellano», en J.M. JOVER ZAMORA (dir.), *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, 1974, p. 303-22.

3. A. GONZÁLEZ ENCISO, *Estado e industria en el siglo XVIII: la fábrica de Guadalajara*, Madrid, 1980, p. 117 y s., 149 y s. Una interesante descripción tradicional en C. BUENO AGUADO, *Del obrador a la fábrica. Vicisitudes de los centros textiles no catalanes*, Béjar, 1973.

4. Un trabajo significativo al respecto es el de V. PALACIO ATARD, *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*, Madrid, 1960. Las líneas maestras de la política económica y la actitud ante el fenómeno industrial fueron trazadas por L.M. ENCISO RECIO, *Los establecimientos industriales españoles en el siglo XVIII. La mantelería de La Coruña*, Madrid, 1963.

Sería hartó complejo explicar detenidamente el proceso desindustrializador castellano, y desde luego, no es el objetivo de este trabajo. Solamente voy a centrarme en uno de sus aspectos, que creo de singular interés, cual es la *la introducción de géneros no producidos en la región*. La idea que preside este artículo es que la especialización castellana en géneros de lana tradicionales perjudicó su competitividad frente a otros productos —de lana, o algodón— que tenían una mayor penetración en el mercado. Por qué fue esto así y de dónde venían esos géneros son las preguntas que me han llevado a hacer, primero, un planteamiento metodológico genérico y después, una incursión inicial —insisto en lo de inicial— en las formas y consecuencias de la expansión del negocio catalán en el interior castellano.

a) La competencia regional.

El caso de desindustrialización por competencia es conocido en la bibliografía, aunque no se ha estudiado con detalle en España. Dentro de la propia región castellana se produjeron algunos ejemplos a través de los cuales se observa el *predominio regional de un centro sobre otro* a causa de una ventaja organizativa, técnica o de comercialización (5). Se trata de una problemática que nunca reviste características irreversibles dentro del largo plazo, pues se fundamenta en factores coyunturales y aparece en lugares que tienen unas estructuras socioeconómicas muy similares. Las diferencias, aunque existan, pueden cambiar con relativa facilidad.

Otros casos más complejos se presentan cuando *la competencia proviene de otra región*; bien sea de la región en su conjunto, o de alguno de sus núcleos urbanos. En estos casos, la primera región muestra una incapacidad de transformación económica frente a la segunda, por tener unas características estructurales diferentes, que condicionan su desventaja. La superación de esta realidad supondría un plazo de tiempo medio a largo y sería imposible si no aparecen síntomas de cambio en la tendencia de los factores económico-sociales en juego.

Una aproximación a esta cuestión es la que realiza Ringrose cuando plantea las relaciones entre Madrid y la economía del interior peninsular (6). La estructura del mercado madrileño y su influencia en el mer-

5. Son los casos de Alaejos y Santa María la Real de Nieva; Novés y Valdesantodomingo; o Ezcaray y Santo Domingo de la Calzada, señalados en A. GONZÁLEZ ENCISO, *Estado e industria*, p. 144, 180, n. 240. Ver también el ejemplo de Cameros citado en la nota (1).

6. D.R. RINGROSE, *Madrid and the Spanish Economy, 1560-1850*, Berkeley, 1983.

cado regional, se argumenta, determinó el estancamiento económico castellano. Se trata de una buena hipótesis de trabajo, aunque sus conclusiones en este aspecto deban tomarse con muchas reservas en lo que se refiere al conocimiento real de las economías regionales del interior (7), o a la capacidad de influencia del consumo madrileño.

Un conocimiento regional profundo, en el que entren en juego todos los aspectos estructurales (8), facilitaría ver hasta qué punto hay diferencias en el desarrollo regional y se produce una competencia desventajosa para una de las regiones implicadas. El estudio inédito de Franch Benavent sobre la burguesía comercial valenciana, demuestra hasta qué punto hay que aquilatar en estas cuestiones comparativas. Frente a la tesis tradicional que explicaba el fracaso industrializador valenciano por la ausencia de una burguesía acaudalada, se vislumbra una situación más compleja, en la que los intereses burgueses prefieren la inversión agrícola, o el negocio importación-exportación de tejidos extranjeros y materias primas nacionales (8 bis). Se dibujarían así unas actitudes burguesas que, si condicionan la industrialización por una parte, por otra facilitan el desarrollo agrícola. En este caso el desarrollo agrícola no incidiría en el industrial. La presencia de la competencia exterior seguiría teniendo notable importancia, así como el mercado interior de materia prima.

Factores internos y externos se entrecruzan también en el caso que describe W. Fischer al comentar las diferentes pautas industrializadoras de Sajonia y Renania-Westfalia, entre sí, o al compararlas con las de otra región, Minden-Ravensberg, ésta desindustrializada en el siglo XIX (9). Dentro de la última región señalada, se cita el caso de los tejedores de lienzos, que en 1840 compraban hilo mecanizado inglés e irlandés. Esto «arruinaba a sus más próximos paisanos y parientes» (10) y por tanto condicionaba una industrialización armónica.

7. Para una crítica básica a la obra de Ringrose en este aspecto, ver B. YUN CASALILLA, «Ferias y mercados; indicadores y coyuntura comercial en la vertiente norte del Duero. Siglos XVI-XVIII», en *Investigaciones Históricas*, Valladolid, 4 (1983), p. 58-61.

8. Un análisis de este tipo es el que hace P. VILAR merced a su conocimiento de Cataluña, en «La Cataluña industrial: reflexiones acerca de un arranque y un destino», en *La industrialización europea. Estadios y tipos*, Barcelona, 1981, p. 173-91.

8 bis. R. FRANCH BENAVENT, *La burguesía comercial valenciana en el siglo XVIII*, Tesis Doctoral, inédita. Universidad de Valencia, 1985.

9. W. FISCHER, «Estadios y tipos de la industrialización en Alemania en relación con el problema de sus variantes regionales», en *La industrialización europea*, p. 211-26.

10. *Ibidem*, p. 225.

b) La especialización del mercado

Resulta evidente, por otra parte, que ante un cambio en la situación del mercado, producido a veces de manera poco perceptible a corto plazo, los focos industriales reaccionan de manera diferente. A largo plazo, los que muestran mayor inercia al cambio se encuentran en clara desventaja. No es mi propósito entrar aquí en la discusión de las causas originarias de este proceso, simplemente constatar esa realidad, que afecta notablemente al desarrollo de las actividades industriales. Si acaso señalar que los factores de mentalidad no son ajenos al fenómeno y habrá que tenerlos en cuenta tanto como los estrictamente económicos. Dentro de una economía nacional es característico el caso de la industria textil inglesa durante el siglo XVIII, que sufrió un profundo cambio estructural para adaptarse a las «nuevas pañerías», en el cual unas regiones salieron beneficiadas frente a otras (11). El proceso encierra tanto la decadencia, o la renovación, de distintos centros industriales, en el campo y en la ciudad (12), como la progresiva especialización económica regional por razones geográficas (clima y relieve) y de estructura económica (mercado) y social (posibilidades de mano de obra, por ejemplo) (13). Este último aspecto está estrechamente relacionado con las condiciones jurídicas que posibilitan una forma concreta de producción agrícola y de crecimiento de población, los pueblos «abiertos», que permiten el desarrollo de industrias que necesitan abundante mano de obra (14).

2. La competencia internacional

El ejemplo inglés es especialmente interesante —aparte de estar mejor estudiado que otros— porque ofrece en el mismo caso, la doble vertiente de los cambios producidos tanto en el mercado interior, como

11. El trabajo clásico al respecto es el de B. SUPPLE, *Commercial crisis and Change in England, 1600-1642*, Cambridge, 1959.

12. G.D. RAMSAY, *The English Wollen Industry, 1500-1750*, Londres, 1982, p. 14-16, 28-30, ofrece un adecuado resumen puesto al día.

13. C.G.A. CLAY, *Economic Expansion and Social Change: England 1500-1700*. Vol. II. *Industry, Trade and Government*, Cambridge, 1984, p. 16-19, 98-100.

14. Idem, p. 98. Una aproximación metodológica a este aspecto en F. MENDELS, «Aux origines de la proto-industrialisation», en *Bulletin du Centre d'Histoire Economique et Sociale de la Région Lyonnaise*, 2 (1976), p. 2-21.

en el internacional. Este segundo aspecto sería un tercer factor a tener en consideración a la hora de explicar las divergencias en la evolución regional. La competencia internacional sería el factor exógeno que señala P. Kriedte para explicar algunos procesos de desindustrialización (15).

a) Cambios tecnológicos y Revolución Industrial

El factor exógeno cobró especial importancia una vez que se desarrolló el proceso de industrialización británico, que supuso una transformación estructural y cualitativa, una modificación de las funciones de producción tan profunda (16), que hizo muy difícil continuar el desarrollo industrial moderno, por el mismo camino, a aquellas regiones que no habían entrado ya en él (17). Sólo pudieron seguir las que ya habían iniciado el proceso, o las que, por otras razones, supieron encontrar una vía diferente a la modernización industrial (18). Aun así, la industrialización posterior, incluso en esas regiones, puede presentar unas características tales que permitan decir que aquella industria tenía también su retraso respecto de las más avanzadas (19). En cualquier caso, el cambio tecnológico externo exige algún tipo de modificación en la estructura productiva local, para no perder el mercado.

La competencia internacional puede producirse dentro del propio país o fuera de él; es decir, afecta al mercado nacional (invasión de géneros extranjeros), o al internacional (pérdida de mercados para los pro-

15. P. KRIEDTE y otros, *Industrialization before Industrialization*, Cambridge, 1981, p. 145-50.

16. Cfr. R.M. Hartwell, *The causes of the Industrial Revolution in England*, Londres, 1967, p. 7-8; P. MATHIAS, *The First Industrial Nation*, Londres, 1969, p. 2-3.

17. Sobre el esfuerzo industrializador del continente, comparado y en relación con Inglaterra, ver W.O. HENDERSON, *Britain and Industrial Europe, 1750-1870*, Leicester (1972); D.S. LANDES, *The Unbound Prometheus*, Cambridge, 1972, p. 124 y s.

18. Esa vía diferente incluye unas condiciones suficientes para sustentar un crecimiento económico en el que la industria ocupe un lugar preponderante; pero no exige que se haya producido una evolución del proceso industrializador similar al inglés, en el que aparece una conexión íntima entre industria tradicional e industria moderna, conexión que se entreteje a través de una larga evolución (1560-1760, por lo menos). Por el contrario, hay casos donde el paso a la industria moderna se produce de una forma más rápida y sin conexión directa con las formas industriales anteriores. Los ejemplos de Estados Unidos, o de la Málaga de los años treinta del siglo XIX, son típicos en este sentido, aunque a su vez son diferentes y mostraron también una evolución distinta. Ver A. GONZÁLEZ ENCISO, *España y USA en el siglo XVIII*, Valladolid, 1979, p. 46 y s.; G. RUEDA HERNANZ y A. GONZÁLEZ ENCISO, «Industria artesana e industrialización en Málaga (1780-1832)», en *Gibralfaro*, Málaga, 30 (1981), p. 53-84.

19. P. VILAR trata esta cuestión al comparar el caso catalán con el británico: «La Cataluña industrial», p. 174-75. Aun matizando la cronología, Cataluña podía ser, a los ojos de un espectador, «una pequeña Inglaterra», o una economía regional atrasada que se fundamenta sólo en el algodón.

ductos nacionales). La historia industrial de la España moderna ofrece algunos de estos ejemplos. El segundo caso fue evidente en la crisis económica catalana del siglo XV, donde juega un importante papel la competencia industrial y comercial de genoveses y franceses, junto con la rivalidad valenciana y la propia crisis interna de Cataluña (20). Otro ejemplo es el de la siderurgia vascongada de fines del XVI, cuyos mercados van desapareciendo por el progresivo estancamiento tecnológico, frente a los avances en otros lugares europeos (21). Desde luego, no son los únicos ejemplos de actividades industriales españolas que declinaron por ser superadas por sus competidoras extranjeras, pero ésta es una cuestión que no se ha estudiado con profundidad. En cualquier caso, parece que se trata de desventajas tecnológicas coyunturales y que no establecen la diferencia estructural que marca la Revolución Industrial.

b) La invasión de géneros extranjeros en España

El otro aspecto que señalaba, el de la invasión de géneros extranjeros es muy importante, y conocido sólo a través de noticias indirectas (informes y opiniones de contemporáneos, estadísticas de otros países), y de datos parciales. Es también un tema por estudiar, aunque quizás su conocimiento completo no pueda obtenerse con un enfoque directo, sino a través del estudio del comercio interno e internacional en las distintas áreas regionales, pues el caso es complejo. El tema puede ser muy importante, pues a través de esta invasión de manufacturas se concretan las ventajas tecnológicas.

Sea lo que fuere, es lugar común afirmar que la importación de géneros extranjeros ejerció un grave papel negativo en el desarrollo industrial español, como se comprueba en algunos ejemplos. La posibilidad de verificar una realidad «contrafactual» existe en este caso, si nos fijamos en los breves momentos en que el comercio con otros países estaba en suspenso, como ocurría durante las contiendas bélicas. El siglo XVIII muestra ocasiones claras de auge industrial en esas circunstancias (22), que demuestran que la política de sustitución de importacio-

20. Un planteamiento genérico en J. Vicens Vives, *Historia Económica de España*, Barcelona, (1969), p. 212-13.

21. V. VAZQUEZ DE PRADA, «La industria siderúrgica en España (1500-1650)», en *Schwerpunkte der Eisengewinnung und Eisenverarbeitung in Europa, 1500-1600*, Colonia, 1974, p. 41.

22. Es el caso de las fábricas de tejidos establecidas en Sevilla desde 1779. A. GONZÁLEZ ENCISO, «Un modelo de difusión tecnológica: prisioneros ingleses en Sevilla en el siglo XVIII», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglo XVIII)*, T. I., Córdoba,

nes no era imposible, pero dependía, en gran medida, del fortalecimiento político y militar del país (23), al menos, dadas las circunstancias internacionales del siglo XVIII. También la decadencia industrial del siglo XVII estuvo muy ligada a la pérdida de la hegemonía política (24).

Lo difícil, en cualquier caso, es cuantificar las importaciones extranjeras y comparar esos datos con los obtenidos a partir de la no menos difícil tarea de cuantificar la producción nacional. Esta labor tiene que hacerse teniendo exquisito cuidado de diferenciar géneros y cualidades de los distintos productos, cuestión importante que a veces se olvida, o simplifica. No hay una industria textil, hay muchas industrias textiles y no sólo las cuatro tradicionales —lana, seda, lino y algodón— sino otras muchas variedades dentro de cada ramo; no hay una industria metalúrgica, sino varias industrias metalúrgicas (25), etc.

c) Producción nacional y ventas extranjeras

Se conocen algunos datos sobre importaciones globales desde algún país europeo a España, o hacia alguna de sus regiones, en algún período concreto; pero aún no hay ningún intento de ver el problema en su conjunto. Yo diría que no puede haberlo por el momento, dada la escasez de informaciones parciales con que contamos (26). No obstante, tenemos algunos datos que pueden servirnos de puntos de reflexión. Hacia 1787, se afirma por los socios de la Económica Matritense, entraron en España 150.000 varas de estameñas (27), tejido de lana bastante común. Si sumamos la producción de algunos de los centros estameñeros

1978, p. 257-68. La experiencia entusiasmó momentáneamente a Floridablanca. Vid. F. AGUILAR PIÑAL, *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*, Sevilla, 1982, p. 190.

23. A. GONZÁLEZ ENCISO y J.P. MERINO NAVARRO, «The Public Sector and Economic Growth in Eighteenth Century Spain», en *The Journal of European Economic History*, 8 (1979), p. 584.

24. Lo que digo viene a resaltar la importancia del factor político; en modo alguno pretende dar la idea de que sea la única variable, ni necesariamente la más importante, pero sí irrenunciable. Su presencia en el trasfondo de los cambios financieros, comerciales y tecnológicos, no puede ser olvidada, en cuanto afecta al comercio internacional, o a la evolución industrial de regiones concretas. Una reflexión básica puede hacerse a partir del artículo de CH. WILSON, «Cloth Production and International Competition in the Seventeenth Century», en *Economic History Review*, XIII (1960), p. 209-21.

25. Ver la relevancia de esta variedad en la introducción del libro de J. HELGUERA QUIJADA, *La metalurgia experimental en el siglo XVIII: las Reales Fábricas de San Juan de Alacaráz, 1772-1800*, Valladolid, 1984, p. 20 y s.

26. Un intento de revisión del problema general a partir de datos de Gran Bretaña, es el de L. PRADOS de la ESCOSURA, «El comercio exterior en España, 1790-1830: una reconsideración», en *Hacienda Pública Española*, 55 (1978), p. 339-49.

27. *Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, Madrid, 1787, vol. 3, apéndice XIX, p. 121.

más importantes de España, en aquellos años, obtendremos los siguientes resultados (28):

Valladolid	253.440 varas de estameñas comunes
Nava del Rey	115.200 ídem.
Cataluña intermedia (varios centros)	306.180 ídem. (8.748 piezas de 35 varas)
TOTAL	674.820 ídem.

Aunque los datos no sean más que indicativos, porque la muestra española es escasa, si bien significativa, se puede observar que la cantidad de estameñas extranjeras introducidas suponía un total similar a la producción de algunos de los centros españoles más importantes. Allí donde la producción se concentraba regionalmente en nebulosa —como en Cataluña— es de suponer que la competencia extranjera tendría menos posibilidades. Pero no sería esa la situación en el resto de España donde los centros productores estaban más aislados y donde, por lo tanto, dejaban más vacío geográfico a la introducción de géneros extranjeros.

En cualquier caso, el problema no estaba en las estameñas comunes, sino en otros géneros, también baratos, pero que se habían mejorado gracias a la introducción de pequeños adelantos técnicos. Me refiero a las estameñas finas, grisetas, monfortes, barraganes, sempiternas, calamacos y otros tipos de géneros. Aunque su mercado fuera algo más reducido, su importancia económica puede reputarse mayor, porque estaban directamente relacionados con la renovación tecnológica y su venta generaba mayores beneficios.

En Valladolid se produjo, en los años ochenta, un notable intento de renovación tecnológica en este sentido, que en última instancia se frustró por las dificultades de comercialización. Este problema se puede comprobar indirectamente con un ejemplo significativo, el de las ven-

28. J. TORRAS ELIAS, «Especialización agrícola e industrial rural en Catalunya en el siglo XVIII», en *Revista de Historia Económica*, II, 3 (1984), p. 113-29. El dato es de 1760, después aumentaría la producción. A. GONZÁLEZ ENCISO. «La industria vallisoletana del setecientos», en L.M. ENCISO RECIO y otros, *Valladolid en el siglo XVIII. Historia de Valladolid*, Ateneo, Valladolid, 1984, p. 287-88. Para comparar con otros datos de producción ver mi artículo citado en nota (1), p. 165.

tas en la feria de Valdemoro, en 1777. Ese año se vendieron allí, al menos, 4.211 piezas de sempiternas, barraganes, monfortes y estameñas finas extranjeras (29). Siete años más tarde, en 1784, la producción de barraganes, estameñas finas, grisetas y monfortes en Valladolid, alcanzaba la cifra de 1.576 piezas. Parece evidente que las posibilidades de promoción de la producción vallisoletana, en un mercado tan importante como el de Valdemoro, estaban seriamente limitadas por la más que abundante presencia de géneros extranjeros.

Cuando, al filo de 1780, la Sociedad Económica de Soria analizó las causas de la decadencia de las fábricas de la provincia, encontró cuatro fundamentales. Una se refería a la falta de liquidez de los fabricantes; dos, a los problemas de abastecimiento de lanas y la cuarta a la introducción de géneros extranjeros. Como la primera es un problema de costes y de beneficios, en este aspecto enlaza con la cuarta (30). El análisis de la Numantina recibió elogios del Consejo de Castilla y tuvo amplio eco, al menos, en la Sociedad de otra provincia lanera, Segovia (31). No es extraña la preocupación de los sorianos si tenemos en cuenta que en 1778, el número de piezas de paño extranjero de 1^a, 2^a y 3^a clase, introducidos solamente en Cádiz (5.076), superaba claramente la producción media conjunta de Agreda, Soto de Cameros y Munilla, de 1785-95 (4.073 piezas). En estos últimos años Segovia producía 5.225 piezas de paños.

Si bien es cierto que la producción soriana remite antes que la de otras zonas, no es menos claro que, quizás con la excepción de los centros catalanes, la industria lanera española alcanza un techo productivo insuperable hasta 1790. El retraso tecnológico empezó a hacerse evidente, a pesar de todos los esfuerzos, y ello vino a condicionar aún más la incapacidad de luchar en el mercado nacional e internacional. Es significativo que cuando el Consejo de Castilla pidió a las Sociedades Económicas un informe sobre la mencionada representación de la Numan-

29. *Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, vol. 3, apéndices 33 y 34, p. 178.

30. Petición del Consejo de Castilla a las Sociedades Económicas sobre una representación de la de Soria. Madrid, 11 de diciembre de 1782, firmado por Escolano de Arrieta. Archivo Sociedad Económica de Murcia, leg. 138. Debo la referencia directa de este documento a la amabilidad de don Matías Velázquez Martínez.

31. RODRÍGUEZ ESCORIAL, «Sobre industria fabril soriana en el siglo XVIII», en *Celtiberia*, Soria, 20 (1960), p. 281-82. Un comentario al respecto en A. GONZÁLEZ ENCISO, «La industria lanera en la provincia de Soria», p. 160-64.

tina, acerca de los modos de promocionar la industria, anotara que contestaran con «la brevedad posible, por ser el tiempo actual de la guerra el más propio para las providencias propuestas»; es decir, durante la guerra estaba justificado tomar medidas contrarias a los intereses del comercio extranjero, porque los tratados estaban en suspenso. Era la única posibilidad de superar la competencia extranjera, siempre que la fuerza militar pudiera defender la decisión política.

3. La expansión de la industria catalana

Aunque la situación esbozada afectara a toda España, algunas regiones fueron capaces de dar un salto cualitativo, zafarse de la decadencia e iniciar una industrialización moderna. El caso de Cataluña es paradigmático. En la lucha por el mercado, los catalanes tuvieron presentes dos áreas fundamentales. Primero América, mercado clave de la expansión industrial de otros países (32), en el que ya se venían integrando desde finales del siglo XVII (33). A lo largo del siglo XVIII se tejerán unas «relaciones plurivalentes» entre el comercio colonial y la industria textil (34), que tendrá, en general, efectos favorables para la última.

No hay que olvidar, sin embargo, la incidencia de las crisis comerciales de fin de siglo, unida a la competencia que a los géneros catalanes hacían los extranjeros en el mercado americano, lo cual acarrearía consecuencias desastrosas para la industria de indianas (35). Una vez más, la competencia extranjera, singularmente la inglesa, exigía una actitud defensiva para la industria española. Tras el fracaso militar, no

32. Aunque en la expansión industrial inglesa es muy importante el mercado interno y el europeo, el área colonial fue poco a poco creciendo en dinamicidad e importancia cuantitativa. R. DAVIS, «English Foreign Trade, 1700-1774», en W.E. MINCHINTON, ed., *The Growth of English Overseas Trade in the 17th and 18th Centuries*, Londres, 1969, p. 106-10.

33. C. MARTINEZ SHAW, *Cataluña en la carrera de Indias*, Barcelona, 1981, p. 72 y s.

34. Idem, «Los orígenes de la industria algodonera catalana y el comercio colonial», en J. NADAL y G. TORTELLA, eds., *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, Barcelona, 1974, p. 243-67.

35. J.M. DELGADO RIBAS, «El impacto de las crisis coloniales en la economía catalana (1787-1807)», en J. Fontana, ed., *La economía al final del Antiguo Régimen. III. Comercio y Colonias*, Madrid, 1982, p. 97-169.

quedaba sino adoptar, definitivamente, la política proteccionista por la que clamaba la burguesía comercial catalana (36).

a) La conquista del mercado peninsular

Aparte las vicisitudes del comercio americano, los géneros catalanes habían buscado, también, el mercado interno español. No es éste un tema conocido con profundidad; pero ya que la recuperación comercial catalana parece coincidir, en términos generales, con la recuperación industrial (37), es lícito suponer que la última se benefició de la primera y buscaría los mercados más próximos, en Cataluña y en el resto de la península. Desde los trabajos de P. Vilar parece claro que la reactivación catalana se fundamentó, en gran medida, en la especialización de productos agrícolas de exportación y que las vías comerciales así abiertas facilitarían la expansión de los géneros industriales (38). A este respecto hay que tener en cuenta, también, las afirmaciones de Martínez Shaw sobre la conquista de áreas de influencia catalana en Andalucía o Lisboa (39).

Si esto es así, la primera y fundamental expansión de los géneros catalanes se haría *en la periferia geográfica*, al hilo de las relaciones creadas por el desarrollo del comercio atlántico. Dos aportaciones al reciente Congreso de Historia Moderna de Cataluña ejemplifican el caso con claridad. En el trabajo de Magdalena Andreu (40) se puede observar la importancia preponderante de los mercados costeros, singularmente Cádiz, sobre los del interior, para los distintos productos de una casa comercial catalana. Zaragoza y Madrid son los únicos mercados del interior que se citan, ambos con una importancia relativa pequeña. Por

36. *Ibidem*, p. 168-69. El afán proteccionista catalán venía de lejos. Ya había conseguido inclinar la balanza de su parte, de manera casi definitiva, en 1770, tras algunas experiencias librecambistas, pero tenía que seguir luchando, en una situación con tendencia al librecambismo, como se vio en 1816, por ejemplo. A. GONZALEZ ENCISO, *Estado e industria*, p. 245-46, 252-53; 264, n. 115.

37. Para la reactivación comercial ver J. FONTANA, «Sobre el comercio exterior de Barcelona en la segunda mitad del siglo XVII. Notas para una interpretación de la coyuntura catalana», en *Estudios de Historia Moderna*, V (1965), p. 197-219. La revolución industrial se trata en P. MOLAS RIBALTA, *Comerç i estructura social a Catalunya i València als segles XVII i XVIII*, Barcelona, 1977, sobre todo p. 70 y s.

38. Cfr. las consideraciones de J. Fontana, «Comercio colonial e industrialización: una reflexión sobre los orígenes de la industria moderna en Cataluña», en J. NADAL y G. TORTELLA, eds., op. cit., p. 358-69; también J. TORRAS ELIAS, «Especialización agrícola», p. 113-27.

39. *Cataluña en la carrera de Indias*, p. 72.

40. «Catalunya i els mercats espanyols al segle XVIII. La Casa Ermengol Gener», en *Actes. Primer Congrés d'Historia Moderna de Catalunya*, Barcelona, 1984, vol. 1, p. 533-44.

otra parte, M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier destacan la progresiva presencia en la región murciana de telas catalanas, al menos desde los años setenta, que acabarán sustituyendo a las importaciones francesas e inglesas a partir de 1814 (41).

La introducción de géneros catalanes en el resto de la Península nos enfrenta de lleno con el tema de este trabajo, especialización económica y competencia de las regiones, concretado en el caso de Castilla y Cataluña. Para fines del siglo XVIII, *el interior peninsular* tenía una larga tradición de mercado de géneros catalanes. Desde finales del siglo XVII, por ejemplo, la compañía Feu-Feliú vendía sus productos en los mercados de Zaragoza y Madrid (42). Poco más sabemos. Una vez más nos aparecen en un ejemplo concreto, Zaragoza y Madrid como únicos mercados del interior, por lo que hemos de suponer que durante largo tiempo, estos lugares actuaron como centros redistribuidores de los géneros catalanes.

Pero desconocemos la evolución de las ventas de dichos géneros y por lo tanto, el momento y la forma en que esas mercancías alcanzaban los distintos mercados. En cualquier caso, para lo que nos ocupa, sabemos que en los años setenta, desde luego, se vendían los productos catalanes de Valladolid (43).

b) El obstáculo exterior: competencia extranjera y contrabando

La expansión de los tejidos catalanes no debió ser fácil. Los extranjeros suponían una dura competencia. Ya hemos hecho una aproximación para valorar la importancia de las introducciones legales; pero a ellas habría que agregar el contrabando. Los testimonios, en este caso, son más confusos y menos sistemáticos; por otra parte, es lícito suponer que había más de lo que podemos llegar a conocer documentalmente, pues sólo nos llegan las noticias de aquellas partidas que fueron aprehendidas.

El contrabando, como es lógico, incidía directamente en la producción local. Como ejemplo podemos decir que entre 1780 y 1791 los ofi-

41. «Comercio y comerciantes catalanes en la crisis del Antiguo Régimen murciano (1770-1845)», en *ibidem*, p. 750-51.

42. P. MOLAS RIBALTA, *Comerç i estructura social*, p. 142.

43. Según Nipho, se vendían en Valladolid, a comienzos de los años setenta, «paños de Barcelona, Tarrasa, Igualada y otros, con varios efectos de las fábricas de Cataluña, de cotones pintados y demás...»; junto a ellos, desde luego, géneros de otras muchas fábricas del país y extranjeros. L.M. ENCISO RECIO, «La Valladolid ilustrada», en *Valladolid en el siglo XVIII*, p. 51.

ciales de Rentas Generales de Valladolid aprehendieron al menos, 673 varas de géneros de pana de contrabando. Unos años antes, en 1764, la producción de barraganes de las fábricas de la ciudad alcanzaba las 680 varas (44). Es evidente la importancia proporcional del contrabando en este caso. La actividad estaba bien organizada y contaba con núcleos fijos de reunión o escondite y con especialistas como los pasiegos o los vecinos de Villar de Ciervos, —los «cervatos»—.

Pero si el contrabando de géneros de lana podía lesionar los intereses de la industria local vallisoletana, el de muselinas y pañuelos podía significar una competencia ilegal de importancia para los productos catalanes. Una vez más, desconocemos la cantidad de géneros catalanes introducidos en Castilla, pero sí tenemos datos referentes al contrabando. Entre 1780 y 1790, los oficiales de Rentas Generales de Valladolid embargaron, al menos, 970 varas de muselina extranjera. La cantidad no parece grande, pero esa cifra ofrece reparos por cuanto hay testimonios de que en 1778, en un sólo año, la cantidad aprehendida fue de 658 varas (45).

La disparidad de las cifras indica la insuficiencia de la información (46), así como induce a sospechar la mayor importancia del contrabando. Por otra parte, hay evidencia de que el contrabando pudo aumentar a partir de los años noventa. En esas fechas se haría sentir más su importancia para los géneros catalanes, si tenemos en cuenta las crisis, ya mencionadas, de los mercados coloniales.

Esas dificultades venían en aumento desde finales de 1786, pues el 20 de noviembre de ese año se ordenó admitirse en varias aduanas «colonias con mezcla de algodón» (47), lo que venía a limitar el proteccionismo oficial para los géneros catalanes afirmado en junio de 1770. A la falta de claridad legal se unía el confusionismo administrativo y téc-

44. Expedientes diversos de Rentas Generales de Valladolid. A.G.S., S.H., 1385; LARRUGA, *Memorias*, XXV, p. 227.

45. Expedientes de Rentas Generales, Valladolid. A.G.S., S.H., 1384 y 1385. Medina de Rioseco, Medina del Campo, Renedo, Nava del Rey o Benavente, son los lugares donde con mayor frecuencia se realizan las capturas.

46. En lo que concierne a los datos oficiales, aparte la debilidad de esta información por su propia naturaleza, la documentación se halla totalmente dispersa entre los papeles de Rentas Generales, así como en la de correspondencia de los distintos partidos aduaneros, en distintas secciones del archivo de Simancas.

47. Del Administrador de Rentas Generales de Palencia, 2 de diciembre de 1786. A.G.S., D.G.R., 2.^a, 966.

nico, que hace dudar de la certeza de algunos datos. Baste un ejemplo. El administrador de Rentas Generales de Medina del Campo, Pedro José de Inda, informaba en abril de 1784 que habían aprehendido, en casa de la mujer de un carpintero, 70 varas de muselinas, cuyos remates estaban hechos con hilo de color. Unos comerciantes trataron de persuadirle de que las muselinas extranjeras se remataban con hilos de oro, por lo que éstas debían ser nacionales, y no sujetas a embargo.

El administrador no se fió de los comerciantes, que suponía querían defender a la mujer, y solicitó a sus superiores se le dijera como debía ser el remate de las muselinas de Barcelona y si llevaban el sello real. La contestación no le sacó de dudas al probo funcionario. Al parecer, la forma del remate no era de distinción suficiente y había que seguir investigando acerca del origen de los géneros. Al fin se enviaron unas muestras a Madrid y se confirmó que eran muselinas de calidad inferior, llamada comunmente estopilla y fabricadas en Barcelona, aunque sin sello, ni marca (48). Creo que el ejemplo representa claramente algunas de las prácticas comerciales en uso, tan perjudiciales para el comercio y la industria nacionales, y que justifica la desconfianza del administrador de Rentas de Medina del Campo hacia los comerciantes. Posiblemente, ni ellos tenían la idea clara sobre el origen del género: era frecuente pasar incluso los géneros nacionales por extranjeros, con marcas cambiadas, o sin ellas, por lo que la confusión podía ser grande. En cualquier caso, parece que no es en las aduanas inferiores donde había de darse la batalla por el fomento de la industria nacional.

4. Comerciantes catalanes en Valladolid (49)

Ningún producto se extiende eficazmente si no hay una red comercial mínimamente organizada. Las colonias de comerciantes extranjeros en los puertos principales de la España moderna son un claro ejemplo de lo que digo. Los propios factores extranjeros, o sus representantes españoles, fueron elemento fundamental en la venta de los produc-

48. A.G.S., D.G.R., 2ª, 965.

49. Una versión abreviada de lo que sigue fue presentada oralmente al Primer Congreso de Historia Moderna de Cataluña, en Barcelona, diciembre de 1984. Por deseo del autor no fue entonces incluido en las actas.

tos europeos de España y América. La práctica, por otra parte, es tan antigua como el comercio mismo.

a) Los catalanes en el interior de la Península

En nuestros días parece claro que una clave del éxito catalán fue la organización, en el interior peninsular, de estas fórmulas que ya habían presidido su expansión por el Mediterráneo medieval. Aunque sabemos muy poco de la organización comercial castellana (50), se puede afirmar que, a diferencia de vascos y catalanes, por ejemplo, los castellanos no practicaron aquel sistema, sino que fueron receptores del mismo, por lo menos en el siglo XVIII. Ello acarreó consecuencias funestas para la industria castellana, y por ende, para toda su economía, en una época que caminaba hacia el predominio industrial.

Si consideramos que los comerciantes vascos, por ejemplo, tenían una presencia dominante en los núcleos urbanos castellanos, como vamos a ver, y a su vez estaban ligados al comercio exterior (51), tendremos una clave del dominio de los géneros extranjeros en Castilla y quizás también de la derrota del consulado de Burgos frente al de Bilbao. El divorcio entre los intereses comerciales e industriales, clásico en la España moderna (52), aunque no suficientemente ponderado, pervive durante toda ella y se nos muestra como uno de los factores más importantes del fracaso industrializador castellano y de la descapitalización de sus empresarios. El tradicional monopolio americano sería un elemento institucional muy importante a la hora de buscar una explicación. La modificación de esta situación, como en otros casos, fue tardía e incompleta. Las compañías de comercio y fábricas del siglo XVIII tuvieron una incidencia muy puntual y el «libre comercio» llegó, en este aspecto, demasiado tarde y con limitaciones (53).

50. Me refiero a los hechos, no a las formas jurídicas. A título de ejemplo sabemos de una compañía de comerciantes sorianos en Cádiz, pero desconocemos su actividad concreta. ¿Cuántas compañías similares había en toda España? Hasta ahora no parece que la venta de géneros de un lugar, en otro distinto del país, exigiera la ubicación del negocio comercial del lugar de origen, salvo pocas excepciones.

51. Sobre este aspecto ver J.J. LABORDA MARTÍN, «Materiales para el estudio de la política comercial durante el primer reinado de Felipe V: el valor ilustrativo del caso vizcaino (1700-1727)», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 5 (1981), p. 73-112.

52. Un botón de muestra es el conflicto de las Comunidades de Castilla, según lo describe J. PÉREZ, *La Revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, 1977, p. 30 y s., por ejemplo.

53. Dedicué un trabajo a esta cuestión, «American and European Trades in early Modern Spain», seminario dado en el Center for Latin American Studies, University of Florida, 2 de abril de 1984.

La expansión de la empresa catalana en la España del siglo XVIII es un tema ya clásico, aunque no por ello muy conocido. Vicens Vives dió en su día una perspectiva general (54) y algunos autores han insistido en aspectos concretos de alguna región, como Galicia (55) o Murcia (56), por poner ejemplos sin ánimo de ser exhaustivo. ¿Pero qué pasaba en el interior? La opinión de Vicens Vives es muy clara. Aparte la llegada, escalonada cronológicamente, de artesanos, técnicos (57), arrieros e industriales, que habría que precisar, Vicens se fija en 1768 como la fecha en que la presencia de comerciantes en el interior era ya patente, como lo atestiguaba Romá y Rosell. En los años ochenta eran muy numerosos en Madrid (58).

b) Los Jover-Vidal de Valladolid

También cita Vicens Vives la presencia de mercaderes catalanes en Valladolid, así como dispersos en pueblos de provincias castellanas, como Soria. En este trabajo se hace una primera aproximación a la precisión de este problema, en el caso concreto de Valladolid. El resultado inicial es escaso, aunque permite la posibilidad de plantear como conclusión, hipótesis de trabajo sobre una base más fidedigna.

¿Cómo era la presencia de los catalanes en Valladolid? En la lista de comerciantes elaborada en los años setenta por los oficiales de Rentas Provinciales de Valladolid para el encabezamiento de los correspondientes derechos, sólo aparecen dos nombres de los que se pueda afirmar con seguridad su origen catalán, Pedro Jover y Manuel Vidal. En 1772 eran los dos comerciantes de mayor volumen de negocio del Gremio de Mercería. Su parte correspondiente del impuesto ascendió a 7.000 y 6.000 reales respectivamente. El tercero en la lista, Juan Raceto, pago

54. *Historia Económica de España*, p. 443, 475, 504-505.

55. Ver, por ejemplo, A. MEIJIDE PARDO, *Economía marítima de la Galicia cantábrica en el siglo XVIII*, Valladolid, 1971, que da noticias de comerciantes catalanes, o L. ALONSO ALVAREZ, *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1830*, Madrid, 1976, que incide en el comercio y en el tema clásico de la renovación pesquera gallega por los catalanes. Del mismo autor, el resumen de su Tesis Doctoral, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, Barcelona, 1984. El caso de la pesca fue puesto de manifiesto por los contemporáneos, como el periodista Nipho. Ver L.M. ENCISO RECIO, *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*, Valladolid, 1956, p. 128.

56. Ver el trabajo citado, de M.T. PEREZ PICAZO y G. LEMEUNIER, en nota (41).

57. Algún ejemplo de estos, ya a fines del siglo XVII, en P. MOLAS, *Comerc i estructura social*, p. 99-100.

58. J. VICENS VIVES, *Historia Económica*, p. 505.

4.000 reales (59). En 1779 las cantidades habían disminuido, prueba de una posible baja en el negocio; pero las posiciones relativas seguían siendo las mismas, con los catalanes a la cabeza del gremio.

Los Jover y Vidal son personajes relacionados familiar y comercialmente, si bien aún no están claras todas las conexiones entre los personajes afincados en Valladolid. De Manuel Vidal no tenemos más noticias directas, pero sí de Pedro Jover Vidal. Este personaje compraba en 1761 una casa en la Rinconada, uno de los lugares centrales del comercio vallisoletano (60). Pedro formaba entonces compañía con su hermano Francisco (61). Aparte su volumen de negocio, Pedro Jover Vidal alcanzó pronto una situación preponderante en el comercio vallisoletano. Fue «uno de los electos para que se aprobasen las ordenanzas con que se gobierna este comercio» (62) (seguramente se refiere a la erección del Cuerpo General de Comercio de Valladolid, en 1765) (63) y en 1766 era uno de los ocho que firmaron distintos memoriales al Director General de Rentas Provinciales de Valladolid, en defensa de los intereses del comercio frente a la presión fiscal (64).

Pero su suerte no fue buena. Moriría arruinado (por accidente, el 6 de mayo de 1799) (65) y en 1805 se le juzgaba como persona con «demasiados amigos en las plazas extranjeras y conocido por su conducta del modo más lisongero» (66), aspectos que seguramente influirían en la quiebra. Los amigos extranjeros no eran, como vamos a ver, sino

59. Ajuste de Gremios Mayores. Relación de Pedro Iriberry, Administrador General de Rentas Reales de Valladolid. A.G.S., D.G.R., 1^a, 2279. Sólo hay nueve comerciantes, de un total de 105, que sobrepasen los 1000 reales.

60. La organización y localización urbana del comercio vallisoletano en L.M. ENCISO RECIO, «La Valladolid ilustrada», p. 49-50.

61. Escritura de transacción de la casa de la Rinconada. A(rchivo) M(unicipal) de V(alladolid), 358. Es un documento, con numerosas escrituras, que contienen la mayor parte de los datos que se usan aquí. La más interesante es de 1 de abril de 1805. Todas las referencias a este legajo son de este documento.

62. *Ibidem*.

63. Sobre el tema ver P. MOLAS, *Comerç i estructura social*, p. 31, 234. También, «Los cuerpos generales de comercio. La pequeña burguesía mercantil a fines del Antiguo Régimen», en *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, XIX (1978), p. 220-24.

64. A.G.S., S.H., 1703. Sobre la incidencia de la presión fiscal, A. GONZÁLEZ ENCISO, «La industria vallisoletana», p. 285. Los problemas económicos de los gremios por éstas y otras razones, en L.M. ENCISO RECIO, «La Valladolid ilustrada», p. 52 y s.

65. A(rchivo) D(iocesano) de V(alladolid). Parroquia de Santiago. Libro de Difuntos, 1787-1831, fol. 80 vto. Su mujer, M^a Placies, también murió de accidente repentino el 7 de abril de 1791. A.D.V., *ibidem*, fol. 32. Ninguno de los dos testó, lo que dificulta un primer estudio.

66. A.M.V., 358.

sus conexiones comerciales en el exterior, que a lo mejor aumentaron el riesgo del negocio. Se trata, no obstante, de una sencilla caracterización de imprudencia, porque al mismo tiempo se le señala «fiel en sus contratos» y se explica cómo su estricta sumisión al juez de comercio tranquilizó a sus acreedores que llegaron a rebajarle hasta un 40% de sus débitos. Ocurría esto en 1793 y la quiebra, evidente desde el año anterior, le había sobrevenido por sus malas ventas y quiebra de corresponsales (67). Pedro Jover no era en esto una excepción. Como ejemplo de lo que ocurría, sirva la quiebra del mercader de paños y sedas, Fernando Cidrón, por el mal momento que atravesaba el comercio (68).

Además de su comercio, Pedro Jover Vidal tenía una fábrica de sombreros, un molino de rubia, una fábrica de aguardiente en Aranda del Duero y una casita en Zamora. En 1805 estaban destruidas las fábricas de rubia y aguardiente (69). La fábrica de sombreros y la casa de Zamora pasaron a su hijo, Pedro Jover y Placies, quien quizás pudo aprovecharse de la suave recuperación de la sombrerería que se produjo en Valladolid a fines del siglo XVIII, a diferencia del estancamiento que presidía el resto de las actividades industriales tradicionales (70).

El valor de los bienes que Pedro Jover Vidal dejó al morir, era reducido. La casa de la Rinconada se evaluó en 48.650 reales, sin deducir las cargas de varios censos que tenía y que habían ido pasando de propietario en propietario, secularmente. Los bienes inventariados, deteriorados por la polilla, sólo alcanzaban los 38.334 reales. Unas cuantas tablillas para sujetar galones y cintas de oro y plata se evaluaron en 275 reales y los utensilios del desmantelado molino de rubia en 685 reales.

67. *Ibidem*. La honradez de Pedro Vidal Jover queda de manifiesto cuando se explica que murió «tal vez penetrado de los sentimientos que le causaba la tardía satisfacción de débitos». Por otra parte, su hijo, Pedro Jover Placies, pudo dejar un estado puntual de existencias —mínimas— y acreedores —abundantes—.

68. «Dijo que la calamidad de los tiempos, la falta de concurrencia de compradores, las contribuciones reales y municipales, su mucha familia, lo incobrable de algunos créditos, el recargo que se le hizo por la pérdida de una considerable partida de rubia que se quemó en la aduana de Barcelona y otros imprevistos acontecimientos, han causado el trastorno de su industria y acortado totalmente el progreso de sus negocios». Se acogía al artículo 43 de las Ordenanzas de Comercio, que regulaban los casos de quiebra y daba poder a su mujer para que la ejecutase. *Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid*, poder de 25 de febrero de 1789, leg. 4100. Fernando Cidrón no era ya un mercader muy potente, pero debió haberlo sido, y su hermana estaba casada con uno de los más fuertes del Gremio de Paños y Sedas, Francisco Ceballos. *A.H.P.U.V.*, poder de 28 de octubre de 1799, leg. 4228, fol. 332.

69. *A.M.V.*, 358.

70. A. GONZÁLEZ ENCISO, «La industria vallisoletana», p. 274, 279.

Los restos de la fábrica de aguardientes valían 11.280 reales. En total, 99.224 reales, que eran poca cosa, en comparación con las crecidas deudas (71). En el pleito de acreedores que siguió a la muerte de su padre, Pedro Jover Placies sería defendido por su hermano Pablo, a la sazón Alcalde de Tarragona.

La casa de la Rinconada acabaría pasando, en 1805, a Manuel Jover Vidal y Cía (72), que cedió a los acreedores las 5.000 libras catalanas que le debieran Francisco y Pedro Jover Vidal por la hipoteca de la casa. El representante y principal socio de la compañía en Valladolid era José Vidal y Romeu. El derecho de Manuel Jover Vidal y Cía. a la casa, provenía de la hipoteca que en su día hicieran Pedro y Francisco Jover Vidal a favor de Juan Manuel Vidal y Cía, seguramente relacionados con el Manuel Vidal que aparecía en los años setenta y antecedentes de la compañía que recibió la casa en 1805 (73).

Pero quizás lo más interesante del negocio de Pedro Jover Vidal no sea, de momento, intentar fijar con exactitud sus conexiones catalanas, para lo cual aún faltan datos, sino fijarnos en el amplio margen de relaciones comerciales en Cataluña, en el resto de España y en el extranjero, que se deduce de la lista de acreedores que asistieron, o mandaron sus representantes, al juicio que siguió a su muerte (74). Es como sigue, arreglada por orden geográfico:

CATALUÑA

Barcelona

Viuda de Canet

Pedro Reynes

José Resallach y Cía.

Vda. de Silvestre del Sol

Ignacio Reges

Esteban Guilla

Pablo Ramón e Hijo

Herederos de D. Miguel José

Formenti

Vda. de Juan Bautista Cibes y

Cía.

Ignacio Carbonell

71. A.M.V., 358.

72. No queda claro en el documento por qué el recipiente de la casa en 1805 es este Manuel Jover Vidal. Es posible que, aunque el socio principal de la casa fuera José Vidal Romeu, sin embargo Manuel Jover sea el socio principal de Barcelona. De hecho, como veremos, la casa seguirá en poder del apellido Jover afincado en Barcelona.

73. Los hermanos Jover Vidal debían 10.000 libras catalanas por la hipoteca de la casa, 5.000 a un tal Francisco Jorba y otras 5.000 a Juan Manuel Vidal. La escritura de transacción de la casa, de 1805, está hecha a favor de José Vidal Romeu, socio de la casa Manuel Jover Vidal y Cía.

74. A.M.V., 358.

Majín Pujades y Cía.
Ricarte Amigo y Cía.
M.^a Rosa Balart
Juan de Aribazi y Cía.
José Bellet
Mariana Renuy
Agustín Gastell

Gerónimo Aguilar
Bartolome Jordán
Juan Ramón y Hermano
Francisco Ceballos Menocal
Lucas Blanco
Juan de Salcedo
Francisco Puig Manrrel

Otros lugares de Cataluña

José Jover—Igualada
Jaime Estruch—Esparraguera
José Muri—Canet

Juan Rincón y Cía.—Reus
Salvador Canilleng Ignarro—Mataró
Francisco Chicola—Mataró

RESTO ESPAÑA

Ramón del Olmo—Valladolid
Ramón Aguilera—Valladolid
José Vidal y Romeu—Valladolid

Francisco Rodriguez
Villa—Salamanca
Manuel Hernández
Agero—Béjar

Francisca Villafuerte, Vda. de
Melchor de Francia—Villafranca
del Bierzo

Calvo, Manota y Cía.—Madrid
Jacinto Llovet—Zaragoza
Pedro Salgado Oliveros y
Pesquera—no se cita lugar

Manuel Muñoz—idem

Ramón Aguilera—idem (aparece
otra vez además del de
Valladolid)

Mariano Francisco de
Palacio—Bilbao

EXTRANJERO

Francia

Zacarias José de Garrido—París
Lecarón y Crespín—Amiens

Luis Segretain y Cía.—Laval
Perie de la Saula y Cía.—Laval

Pedro Camiade—Bayona
Duplesis Laurent y Cía.—San
Quintín

Gran Bretaña

Duntre y Peer—Exon (77)
Gordon Cresbel y Cía.—Exon
Josua Amer y Cía.—Halifax

Otros países

Bombara y
Umbieta—Hamburgo
Joaquín Romaña—Hamburgo
Rollan y Cía.—Amsterdam

Deagd Laine—Amiens
Ramón Reynal (75) y Joaquín
Cano, comisionados en Vallado-
lid de Abril Germain—Nimes
Canoville Piredg—Lion
Barral Caucanos y Cía.—Ganges
(76)

Pedro Peloton—Oleron

J. J. Rouquier—Lila

Y. P. Llagostera—Londres
James Etuarte—Londres

H. Espillens—Gante
Zelbe Guer—Génova

En toda esta lista destaca, desde luego, la presencia de los catalanes, de quienes Pedro Jover Vidal se abastecería en primer lugar. Pero, aparte lo obvio, hay que señalar la importancia de las conexiones inter-

75. Como otros comerciantes de origen extranjero afincados en Valladolid, Ramón Reynal tenía notables conexiones exteriores. En un poder dado por comerciantes ingleses a Reynal, para que cobrase unas deudas en Zamora, le calificaban de «buen amigo». A.H.P.U.V., poder de 14 de enero de 1789, leg. 4100.

76. Localidad francesa al norte de Montpellier, en el Herault, cercana a Bédarieux y Lodève. Para corroborar la importancia textil de esta zona y sus conexiones con España, ver T.J. MARKOVITCH, *Les industries lainières de Colbert à la Revolution*, Ginebra, 1976, p. 205 y s., 211. En 1788, Ganges tenía 4.000 telares de medias de seda. M. DAUMAS, *L'Archéologie industrielle en France*, Paris, 1980, p. 340-41.

77. Exon es la abreviatura de Exonia, nombre latino de Exeter, Devon. Tradicionalmente, los obispos ingleses nombraban a sus diócesis por el nombre latino y la costumbre quedó más o menos extendida. *Brewer's Dictionary of Phrase and Fable*, Nueva York (1970), p. 380-389. Exeter pertenecía a una zona de tradición pañera importante, y también con tradiciones relaciones con España. Ver CH. WILSON, *England's Apprenticeship (1603-1763)*, Londres, (1971), p. 189-92, 290; *idem*, *Anglo-Dutch Commerce and Finance in the Eighteenth Century*, Cambridge (1966), p. 38-39.

nacionales, no sólo con comerciantes de ciudades mercantiles y portuarias conocidas, sino incluso con personas de pequeñas localidades donde se podía comprar la producción industrial a pie de fábrica (78). Si de esa manera se pretendía evitar al intermediario, no queda más remedio que admirar la audacia comercial de los Jover Vidal. Aunque al margen de la cuestión principal, no está de más señalar la presencia de algún comerciante, con nombre de resonancia claramente española, en puertos extranjeros, lo que indica que el comercio español no estaba completamente ausente del comercio europeo, aunque su representación fuera pequeña.

Dentro de España no puede pasar desapercibida la relación comercial mantenida con lugares del interior peninsular, o con otros que, evidentemente, conectaban con el comercio exterior, como Villafranca del Bierzo, o Bilbao. Algunos de estos lugares eran eminentemente comerciales (Madrid o Zaragoza, por ejemplo) e ignoro qué tipo de transacción comercial se podía hacer allí, si recoger los productos que aquellos lugares redistribuían o vender la producción vallisoletana (los sombreros, la rubia y el aguardiente del propio Jover Vidal, por ejemplo). En otros casos, en cambio (Béjar, Avila), es fácil sospechar la compra de productos textiles del lugar. En cualquier caso, se trata de una ambiciosa red comercial, muy diversificada, que si bien aumentaba el riesgo, era también necesaria para diversificar ese riesgo en una época incierta para el negocio comercial. Habría que profundizar, si se pudiera, en los libros de contabilidad de la firma para ver de qué manera ese riesgo intervino en la quiebra final.

5. Conclusiones e hipótesis

Puesto que este trabajo está orientado a dar cuenta de un planteamiento metodológico y de una investigación en marcha, en vez de conclusiones hay hipótesis. Cumplidas las primeras fases de la tarea, se han desbordado los planteamientos iniciales. ¿En qué medida y con qué cronología incidió la venta de géneros catalanes en la desindustrialización textil castellana? He ahí la pregunta originaria. Se escogió Valla-

78. Ver las dos notas anteriores.

dolid como campo de observación, ciudad estratégicamente situada en el centro de Castilla y con singular importancia comercial en ese entorno, por la naturaleza de su consumo y de sus organizaciones mercantiles.

Hasta el momento se puede afirmar las siguientes conclusiones, que a su vez son hipótesis de trabajo para confirmar, o bien para desarrollar en el futuro. Se trata de aspectos importantes para la economía española, en lo que toca a las relaciones entre las diferentes áreas regionales, precisamente en una época en que, como tantas veces se ha dicho, se buscaba la articulación de un mercado nacional.

a) Se reafirma la presencia —tradicional ya a fines del XVIII— de géneros catalanes, tanto de lana como de algodón, en los mercados castellanos. Seguimos ignorando cantidades exactas, su evolución y las formas concretas de penetración de estos productos; es decir, sus vías de comercialización. En cualquier caso, se puede afirmar que el volumen de géneros catalanes en el interior no aumentó de manera significativa hasta bien entrado el siglo XIX.

b) La presencia del negocio catalán en el interior es relativamente reciente, desde luego, posterior a la de las zonas costeras; es escasa numéricamente, aunque de importancia cualitativa grande, y con amplias relaciones en la propia Cataluña y en el extranjero.

c) Los géneros catalanes tuvieron que enfrentarse en los mercados castellanos no sólo a los productos locales y otros españoles, sino a los extranjeros, introducidos legalmente o de contrabando. Ignoramos también los detalles de esta pugna, aunque debió de ser dura para los catalanes. Como hipótesis complementaria se puede decir que el algodón catalán no consiguió llenar el interior peninsular hasta después de la Guerra de Independencia y la pérdida del Imperio americano. En ambas coyunturas, los productos británicos fueron ganando terreno en los mercados de Iberoamérica (79) y se exportaron en menor cantidad —legalmente, al menos—, a España (80). Aunque no podemos olvidar que en estos años se recrudeció el contrabando vía Gibraltar (81), podemos

79. P. MATHIAS, *The First Industrial Nation*, p. 295, 298; J.F. RIPPY, *La rivalidad entre Estados Unidos y Gran Bretaña por América Latina (1808-1830)*, Buenos Aires, 1967, p. 80, 84, 186

80. Para una valoración cuantitativa del descenso de importaciones inglesas de manufacturas de lana y algodón desde 1815, ver las estadísticas de J. NADAL FARRERAS, *Comercio exterior con Gran Bretaña (1777-1914)*, Madrid, 1978, p. 295-96. Este «estancamiento de los intercambios» duraría hasta 1845. *Idem*, p. 225-36.

81. El descenso de las importaciones británicas a España está relacionado con la rígida política

pensar que era una coyuntura más favorable para que los géneros catalanes entraran en mayor cantidad en el mercado interior peninsular y aún más, que tenían necesidad de ello, debido a la crisis en el antiguo mercado colonial.

d) El negocio catalán se encontrará, en algunas zonas del interior, con un negocio bien establecido, lo que no era fácil de desbancar. Se trata de comerciantes españoles con conexiones internacionales (82); muchos procedentes de otras regiones y sólidamente afincados en Valladolid, o de extranjeros. En este sentido, el comercio vallisoletano tenía, a fines del XVIII, más influencia del área comercial vasca que, desde luego de Cataluña. Son muy significativos nombres como Añíbarro, Mendigutía, Durango, Zubiaurre, entre algunos de los más importantes. No hay que olvidar tampoco a los oriundos de Cantabria, o a los de Galicia (83), ni las conexiones con Villafranca del Bierzo, que ya vimos en el caso de Pedro Jover Vidal. Finalmente, nombres de sabor extranjero como Cidrón, Buissan (84), Raceto, Crause, Dojovi, Reynal, por ejemplo.

Los norteños en general, y los extranjeros, tenían una clara ventaja inicial sobre los catalanes por la tradición de su arraigo en Valladolid. Lo prueban sus matrimonios mixtos dentro de la comunidad comercial, o bien la fuerza de la unión entre ellos (85). Los catalanes se relacionaban entre sí, pero no acababan de afincarse en Valladolid y mantenían

proteccionista para el algodón, que finalmente impuso el gobierno español, lo cual también hizo elevar el contrabando vía Gibraltar. J. NADAL FARRERAS, *Comercio exterior*, p. 193, 229, 291; L. PRADOS DE LA ESCOSURA, «El comercio exterior español, 1790-1830. Una reconsideración», en *Hacienda Pública Española*, 55 (1978), p. 339-49; idem, *Comercio exterior y crecimiento económico en España, 1826-1913: tendencias a largo plazo*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1982, p. 54, 56. En lo que se refiere al contrabando vía Gibraltar, hay que considerar que muchas de las mercancías que allí se dirigían lo hacían de tránsito hacia destinos mediterráneos, no solamente a España.

82. Por ejemplo, las remesas de Inglaterra del comercio de Juan Varela en los años ochenta. A.H.P.U.V., leg. 3942, fol. 112 y s.

83. Reinoso, Ceballos, Noriega, Vargas, Varela o Veiras, son nombres significativos. El padre de otro comerciante, Blas López Arroyo, provenía de Samos (Lugo), por ejemplo. A.H.P.U.V., leg. 4100, testamento de 3 de enero de 1789.

84. Buissan, o Buysan, estableció en los años ochenta una fábrica de almidón en Valladolid, junto con un francés que provenía de Salamanca. Expedientes de Rentas Generales de Valladolid. A.G.S., S.H., 1385.

85. Juan Reinoso estaba casado con Gerónima Barreda y Urbano Barreda con Manuela Reinoso (fols. 22, 27). Francisco Barreda casó con Paula de Castro (fol. 27). Por otra parte, los extranjeros casaban con españolas, o españoles con extranjeras: Juan Bautista Raceto con Manuela Sanz (fol. 62 vto.), Antonio Benito con Tomasa Cidrón (fol. 46 vto.), Blas López con Gertrudis Petite (fol. 82 vto.), etc. A.D.V., Parroquia de Santiago, Libro de Difuntos, 1787-1831.

la dependencia de la sede barcelonesa. A través del pleito de la casa de la Rinconada podemos conocer sucesivos propietarios: en 1831 lo era Antonio Jover Pradell (86); luego recibiría la casa su hijo Antonio Jover y Sans, en 1866 (87) y de éste pasaría a su hijo Antonio Jover y Casas, en fecha no determinada (88). Es entonces la primera vez que aparece un nombre no necesariamente catalán, aunque no quita para que lo sea. Hay que señalar que estas personas no eran sino los representantes de la antigua casa Vidal y Cía., que radicaba en Barcelona. No había por lo tanto, un definitivo arraigo en Valladolid, desde el punto de vista familiar, a pesar de que uno de los hijos de Antonio Jover y Casas llevara el vallisoletano nombre de Pedro Regalado.

e) Finalmente, hay que hacer una llamada de atención fundamental sobre la naturaleza del mercado vallisoletano de textiles. En él se dibujan, por lo menos, tres ámbitos diferenciados (89): el primero es el mercado de los géneros comunes de lana (paños de inferior calidad, estameñas comunes, etc.), que se fabricaban en Valladolid y en otras partes de Castilla. El segundo es el de los géneros tradicionales de alta calidad —paños finos—, muy reducido. A él podrían agregarse algunos géneros de seda.

El tercer ámbito es el mercado de los géneros de lana estrechos y finos, de calidad media, pero que exigía técnicas nuevas, como las estameñas finas, barraganes, etc. Por calidad y precio este es el espacio donde entrarán los géneros de algodón y de algunas calidades de sedas, y ahí es donde se planteará la mayor competencia, porque es el mercado más elástico. Valladolid hizo un intento de expansión de las calidades finas

86. Algunas noticias de la actividad comercial de los Vidal y Cía. en 1831 en A.H.P.U.V., leg. 15753, fols. 343 y 353. Se trata de escrituras de obligación y poder por las que se ve que los Vidal eran acreedores a algunas pequeñas cantidades. Uno de sus deudores era un tal Burguera, de Alaejos.

87. Escritura otorgada en Barcelona el 24 de diciembre de 1866 ante Fernando Moragas y Ubadí. A.M.V., 358.

88. Antonio Jover y Casas cedería el inmueble a sus hijos Antonio y Pedro Regalado Jover Martínez en testamento otorgado el 3 de febrero de 1891 ante el notario de Barcelona Joaquín Nicolau. A.M.V., 358.

89. Aparte los ámbitos que se van a señalar, hay que tener en cuenta las diferencias fiscales que se establecían para las distintas calidades en el cobro de las Rentas Provinciales: Hasta 1779 se cobró un genérico 3% de «entradas», que se sumaba al «ajuste de mercaderes». Desde 1780 se cobraron, además del «ajuste», tres tipos diferentes de tarifas, al 2%, al 3% y al 10%, todas ellas para géneros introducidos por los Cinco Gremios. Desde 1788 la situación fue más compleja: 10% para los géneros extranjeros introducidos por los Cinco Gremios; 10% también para géneros extranjeros introducidos por comerciantes foráneos. Los géneros nacionales introducidos por los Cinco Gremios tenían una doble tarifa, 4% para los géneros y 2% para los «tejidos y manufacturas». Rentas Provinciales, Valladolid. A.G.S., D.G.R., 2^a, 2279, 2919, 2922.

en los géneros estrechos, pero era difícil empeño porque ahí se encontraban también los géneros extranjeros introducidos por los propios comerciantes vallisoletanos, legal o ilegalmente. Los algodones catalanes, tampoco podrán extenderse en cantidad hasta que no se debilite la presencia de los productos extranjeros. Pero no sólo eso. La expansión de la industria textil española hasta 1860, no se llevó a cabo únicamente a costa de sustituir los tejidos tradicionales y extranjeros, sino que va unida a un aumento del consumo, y de un consumo difícil de definir ahora —quizás un sector intermedio entre los ámbitos señalados como primero y tercero— por cuanto seguía consumiendo géneros de lana (90).

Todo esto quiere decir que los algodones catalanes tuvieron que esperar, para intentar sustituirlos, la retirada o debilitamiento de los géneros extranjeros; pero, para entonces, el mercado había evolucionado de tal manera que seguía prefiriendo géneros de lana de los más comunes, o de aquellos que produjo el intento de modernización de la industria lanera castellana (91), que sólo acabaría prosperando en Béjar, y cuyos frutos ignoramos casi por completo. No hay que olvidar, tampoco, el desarrollo de la industria lanera catalana, que muchas veces se aparta en beneficio exclusivo del algodón. Todas estas realidades del mercado parecen explicar el porqué de la lentitud de una penetración masiva de los géneros ligeros de algodón en el interior castellano. Las condiciones climáticas, por otra parte, reducían el uso de trajes de algodón a la temporada de verano (92).

La última respuesta a la pregunta sobre la incidencia de la expansión del negocio catalán en Castilla debe tener cabida, por lo tanto, dentro de este estudio de mercado, que aquí se esboza, y que la hace mucho

90. En la contribución de los diversos ramos de la industria textil al valor añadido del sector, la lana ocupaba aún el 53'9% en 1860. L. PRADOS DE LA ESCOSURA, «Producción y consumo de tejidos en España, 1800-1913: primeros resultados», en G. ANES, A. ROJO y P. TEDDE, eds., *Historia económica y Pensamiento Social. Estudios en Homenaje a Diego Mateo del Peral*, Madrid, 1983, p. 455-71, passim.

91. A. GONZÁLEZ ENCISO, «La industria lanera en la provincia de Soria», p. 155-57.

92. J. ORTEGA ZAPATA, *Solaces de un vallisoletano setentón*, edición crítica de L. RUBIO GONZÁLEZ, Valladolid, 1984, p. 52. En el día de Corpus de hacia 1833, dice Ortega, «los hombres se vestían de verano y cambiaban el pantalón de paño, por el blanco de dril, o el de mahón, color anteaado, o de garbanzo». En otro lugar (p. 50) hace referencia al vestir de las señoras: «En el vestir, era desconocido el lujo. Las señoras, con un par de trajes de "alepín de la reina", tela de lana, que no se ve por el mundo, y uno de tafetán, para las grandes solemnidades, estaban aviadas. Un vestido de terciopelo habría sido una enfermedad...»

más compleja. En el primero de los ámbitos señalados, el de géneros comunes de lana, la industria vallisoletana, estaba mejor organizada y pudo mantener una decadencia suave, a largo plazo, que duraría toda la primera mitad del siglo XIX. Aquí se reflejaba el cambio de situación en el mercado: una industria en declive, que abastecía un mercado tradicional y empobrecido (93), y que iba perdiendo su vigencia al tiempo que se extinguía la sociedad que le había dado vida.

El tercer ámbito será el sector de las clases medias en formación. Allí irá imponiéndose, aunque lentamente, el consumo del algodón. En este caso, los géneros catalanes tomarán el relevo a los extranjeros pero en un momento en que ya se había consumado el fracaso de la renovación técnica de los géneros de lana estrechos y finos, que intentaron realizar algunos fabricantes vallisoletanos. Este fracaso, aparente ya en 1800, parece que se puede achacar a las dificultades de comercialización por la presencia de los géneros extranjeros. La posterior entrada masiva de géneros catalanes (no antes de 1830) sí pudo restar fuerza a cualquier intento renovador. Entre ambas fechas, hay un período de mayor atonía del mercado que seguramente favoreció al consumo de la lanería común tradicional y facilitó, por ello, los intentos de modernización de algunas zonas castellanas, en perjuicio también de otras cercanas menos dinámicas.

93. Este mercado lo formaba, hacia 1847, en su mayoría, «la gente que vestía paño pardo», que «llamava a Valladolid, Vallaudí». J. ORTEGA ZAPATA, *Solaces*, p. 55. En esta crónica recordada de costumbres vallisoletanas de 1830 a 1847, escrita en 1894, se observa un reflejo vivo de la transformación de la sociedad vallisoletana en esos años, con sus pervivencias e innovaciones. Como se comprueba también por las citas transcritas en la nota anterior, el consumo vallisoletano estaba dominado por las clases populares. Los más adinerados eran muy pocos. Según la ley electoral de 1846, sólo era elector un 2,02% del vecindario, si bien la media de toda la provincia (1,5%) era superior a la media nacional (1,02%). G. RUEDA HERNANZ, *La desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1853). Transformaciones y constantes en el mundo rural y urbano de Castilla la Vieja*, Valladolid, 1980, p. 140-41.